Habiendo hecho presente
del Exmo Sor Capitan Gen.l
De Marina de este Departam.to
lo acordado por el Yll.re Ayunta
m.to de esta Villa en el dia
1o de Julio del Corr.te año,
segun el Testimon.o q.e me di-
rijio V. en Comunicac.n a mi
Oficio de 5 anterior, sobre la
entrega del Yerro de Marcar Arbo-
les, me Comunica dho
Sor Exmo la Orn sig.te =

„En vista del oq.e ha expre
„sado á V.d este Ayuntam.to, esta
„bien que Subsista en supo-
„der el Yerro de Marcar Arbo-
„les; Pero Conta prevenir Con-
„dic.n Segue no lo ha de fiar
„á nadie, y que quando se ofre
„ciere marcar algunos para
„Corzes que se concedan ha de
„ir ala Operacion el Rer.o

Capitan agueda de
Teniente de
Campo Redondo: D.n
Cameño d'Juan
D.n Juan Burruezo
y se acordo lo sig.te
Torrecilla del Puerto
Diputado del Comun
Vecinos de Duales
ocho mil. Reis cada
a este Separatam.to
acordado que en
en Subsistiendo, haga
dicho lo que les Corres
las, Cienta y Mil
se, segun las espe
la diferencia que
hay de mas de estas para q. no haya la menor queja;
el recin quien deve Cargar quota alguna sobre el Vino de
parado alli de mas Ramos: de todo lo qual dcho Ayuntam.to Inm
diatam.te

Vino de Nombre

Vive en este Ayuntam.to en oficio del D.r D.n Joseph de Ba
Casas y Maldonado Subdelegado de Montes fuerte de este
dia Comprehendido de la orden q.e le Comunico El Excmo
Sor Capitan Gral de Marina del Departamento de Carta
gena en q.e Consta haver mandado a Exa subsista en
poder de este Ayuntam.to el Yerro de Marcar Arboles